

ANT.: Consulta Ciudadana servicio marítimo subsidiado a la demanda en el tramo Punta Arenas – Porvenir ID CAM0120

MAT.: Remite Resumen Ejecutivo sobre resultados de la consulta

INC.: Resumen Ejecutivo

A : DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

En el contexto del Subsidio Marítimo a la Demanda para el tramo Punta Arenas – Porvenir ID CAM0120, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ha asumido el compromiso de incrementar el presupuesto destinado a la compra de pasajes, a partir de julio del año 2024.

Para comprender adecuadamente este aumento, es pertinente recordar que dicho subsidio fue implementado en el marco de la pandemia, como respuesta a la suspensión de vuelos por parte de la empresa Aerovías DAP, motivada por la constatación de una marcada disminución en la demanda de transporte aéreo.

En este sentido, se tomó la decisión de otorgar financiamiento exclusivamente para un nuevo subsidio a la demanda marítima, mientras perdurara la alerta sanitaria. Así, para la ejecución de este subsidio, se optó por redistribuir recursos previamente asignados al subsidio aéreo existente para el tramo Punta Arenas – Porvenir ID CEE0007, resultando en un traspaso mensual de \$3.000.000, con el propósito de facilitar la adquisición de pasajes marítimos.

Es relevante señalar que, con la finalización de la alerta sanitaria en agosto de 2023, correspondía disolver el subsidio ID CAM0120, dado que la conectividad aérea se había restablecido a sus condiciones normales; sin embargo, las solicitudes formuladas por la Delegación Provincial de Tierra del Fuego y diversas autoridades regionales llevaron a la prórroga de este beneficio hasta el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, en el mes de septiembre de 2023, el Diputado Carlos Bianchi Chelech planteó a la División de Transporte Público Regional la posibilidad de incorporar en la ley de presupuesto para el año 2024, la continuidad de este subsidio.

En virtud de lo anterior, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones asumió formalmente el compromiso de incrementar el presupuesto, aumentando el monto del subsidio mensual de \$3.278.580 a \$10.404.500.

Para determinar de manera equitativa el copago que deberían asumir los beneficiarios del servicio, el Ministro solicitó efectuar una consulta ciudadana que habilitaría la elección entre dos modalidades: un 50% de descuento o la exención total del costo.



Para asegurar una alta participación de la comunidad en este proceso, se ofrecieron tanto un formulario en línea como un formato manual, disponibles desde el 10 de junio de 2024 y hasta el 30 de junio del mismo año, garantizando de esta forma que todos los interesados pudiesen expresar sus preferencias y contribuir de manera activa a la toma de decisiones que afectan directamente la administración del subsidio.

En consecuencia, se adjunta al presente oficio un Resumen Ejecutivo que expone los resultados de esta consulta ciudadana, los cuales indican que existe una clara preferencia por la continuidad del financiamiento al 100% de la tarifa, lo que se traduce en un costo \$0 para los usuarios.

Sin otro particular, le saluda,



Distribución:

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO
KARINA ANDREA LEIVA - COORDINADOR(A) REGIONAL TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
KARINA GISELA ARELLANO - ANALISTA TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1162502

E130255/2024



Resumen Ejecutivo

Consulta Ciudadana Subsidio Marítimo a la Demanda tramo Punta Arenas – Porvenir ID CAM0120

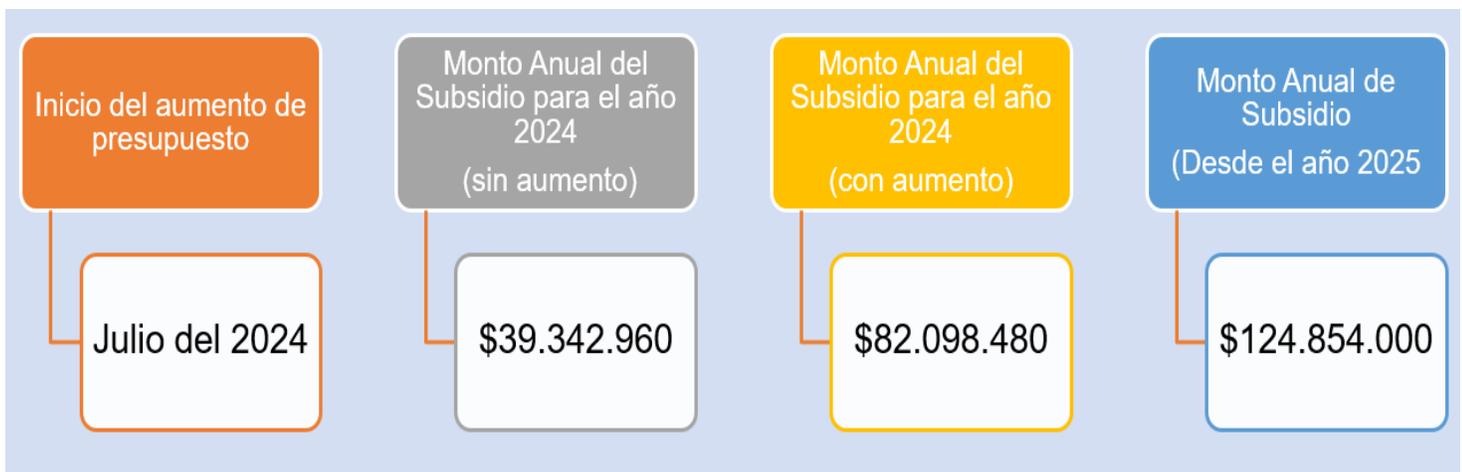
1. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO

- Programa: Zonas Aisladas.
- Operación: A la Demanda.
- Modalidad: Marítimo
- Tramo: Punta Arenas – Porvenir
- ID: CAM0120
- Administración: Delegación Presidencial Regional (Ex Intendencia Regional) y Delegación Presidencial Provincial de Tierra del Fuego el adelante DPP.

2. ANTECEDENTES

Durante el mes de septiembre de 2023, el Diputado Carlos Bianchi Chelech solicitó a la DTPR informar por la posibilidad de considerar en la ley de presupuesto del año 2024, mantener el subsidio a la demanda.

En razón de lo anterior el MTT, comprometió un aumento de presupuesto, a partir de julio del año 2024, pasando de subsidiar un monto de \$3.278.580 mensuales a \$10.404.500 mensuales.





Actualmente, el decreto que incrementa los recursos está en elaboración por parte de la Unidad de Contratos ZAOM de la División de Transporte Público de la Subsecretaría de Transportes.

Por último, a fin de definir la implementación del servicio, el Sr. Ministro solicitó efectuar una consulta ciudadana para determinar el copago del servicio por parte de los beneficiarios, definiendo entre 2 opciones: 50% de descuento o 100% descuento.

Para facilitar la participación de la comunidad en este proceso de consulta, se habilitó un formulario en línea y un formulario manual, disponibles desde el 10 de junio de 2024 hasta el 30 de junio del mismo año, a fin de garantizar que todos los interesados tengan la oportunidad de contribuir con sus preferencias y así, colaborar en la toma de decisiones que inciden directamente en la administración del subsidio en comento.

Para dar respuesta a la consulta se debía cumplir con los siguientes requisitos:

- Identificarse con al menos nombre y RUT,
- Ser residente de la Provincia Tierra del Fuego y
- Ser mayor de edad.

3. RESULTADOS ENCUESTA

La consulta ciudadana fue respondida por un total de 481 personas.

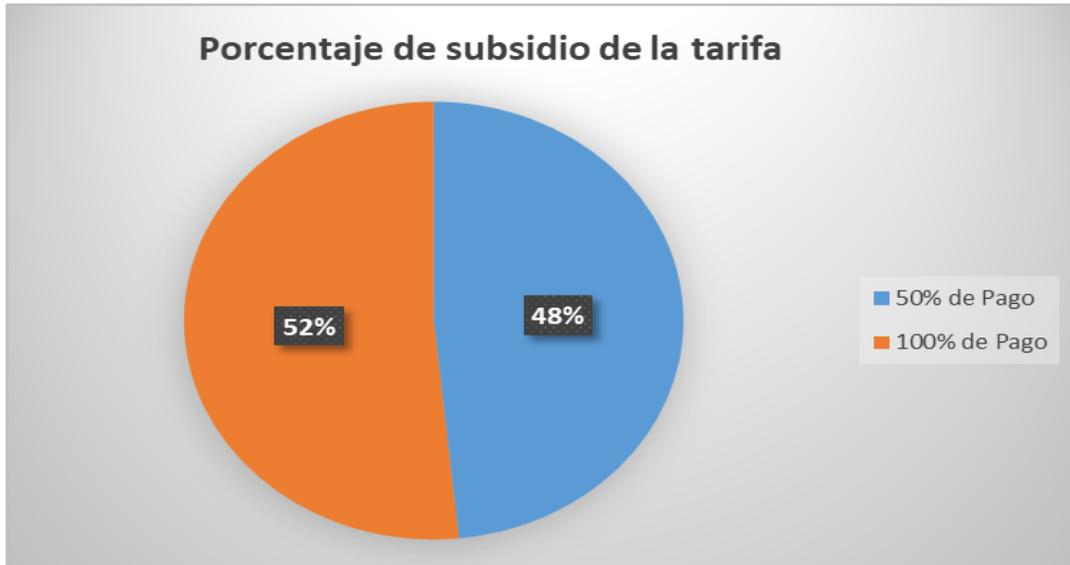
En el proceso de análisis y revisión de resultados para establecer el porcentaje de subsidio de la tarifa, se desestimaron 16 respuestas.

De este total, 9 encuestas no contenían ninguna respuesta, mientras que se identificaron 5 encuestas repetidas, en las que algunos participantes aportaron dos opciones, sin que una de ellas pudiera ser considerada válida, dado que se requería una única selección.

Además, se excluyó la encuesta de 1 persona que no se identificó ni con nombre ni con RUT, así como 1 respuesta proveniente de un menor de edad.

En consecuencia, se validaron 465 respuestas, cuyas contestaciones arrojan los siguientes resultados:

Subsidio de la Tarifa	50% de Pago	100% de Pago	Total
Número de Preferencias	225	240	465



En conclusión, estos resultados, reflejan que las preferencias tienen una inclinación hacia la continuidad de las condiciones actuales que es seguir financiado el 100% de la tarifa a un costo 0 para el usuario.

Lo anterior significa, que desde julio de 2024, se cuenta con un monto mensual de subsidio de \$10.404.500, con una tarifa de \$9.000 por tramo (tarifa sujeta a variaciones de la empresa) y un copago 0 por parte los beneficiarios, se alcanzaría a financiar un máximo de 1.156 tickets al mes, los cuales serán distribuidos de acuerdo al procedimiento definido por la Delegación Presidencial Provincial de Tierra del Fuego.

Es importante destacar que, en la actualidad y sin el aumento presupuestario, solo se financian 364 tickets mensuales; por lo tanto, con el incremento previsto para julio, se podrán entregar 791 tickets adicionales cada mes, ampliando significativamente el acceso a este beneficio.